

Noveno.—Informe del Vicepresidente de «Termark» don Guillermo Amore.

Décimo.—Informe del Presidente del Consejo de Administración don Ricardo Melchior Navarro.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación, otorgando plenas facultades para su elevación a público, e inscripción en el Registro Mercantil, en lo que fuere menester.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de conformidad con los artículos 112.º y 144.º de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, las cuentas anuales y el informe de auditoría y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de representación y delegación de voto: Los accionistas que no asistan a la Junta general, previa acreditación de la titularidad de sus acciones, podrán hacerse representar en la misma por otra persona, mediante escrito especial para esta Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel A. Fernández Carrillo.—42.223.

**NEFASAN, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad cedente)**

**DERRAMADORES MAR MENOR, S. A.**

**(Sociedad cesionaria)**

*Disolución con cesión global del Activo  
y del Pasivo a favor de socio único*

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, en relación con el artículo 117 de la Ley de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de socios de Nefasan, S.L., Sociedad Unipersonal, con CIF n.º B-39246376, celebrada con fecha 22 de mayo de 2008, acordó la disolución de la sociedad, sin liquidación, mediante la transmisión y cesión global de la totalidad de su activo y pasivo a favor de su socio único, la entidad Derramadores Mar Menor, S.A., con CIF B-83386359.

De conformidad con lo establecido en dichos artículos se informa a los acreedores de Nefasan, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad cedente) y de Derramadores Mar Menor, S.A. (sociedad cesionaria), de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de la cesión en la calle Huesca, n.º 26. Del mismo modo, se pone en conocimiento de los acreedores de dichas sociedades su derecho a oponerse a la operación de cesión global de activo y de pasivo en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades, en el plazo de un mes contado desde la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de junio de 2008.—Don Eduardo Tomás Casas Pérez y don Raimundo Muños López, ambos Administradores mancomunados de Nefasan, S.L., Sociedad Unipersonal y de Derramadores Mar Menor, S.A.—41.097.

**NEINVER, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**ARCHITEC, S. A.**  
**Unipersonal**

**ESDEDIKA, S. A.**  
**Unipersonal**

**NEINVER CAPITAL, S. A.**  
**Unipersonal**

**RENT IBERICA, S. A.**  
**Unipersonal**

**NEINVER SERVICIOS, S. A.**  
**Unipersonal**

**AERO RENTIBER, S. L.**  
**Unipersonal**

**EDGON II, S. L.**  
**Unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias, extraordinarias y universales, de las sociedades «Neinver, Sociedad Anónima», «Architec, Sociedad Anónima Unipersonal», «Esdedika, Sociedad Anónima Unipersonal», «Neinver Capital, Sociedad Anónima Unipersonal», «Rent Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal», «Neinver Servicios, Sociedad Anónima Unipersonal», «Aero Rentiber, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Edgon II, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 20 de junio de 2008, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de fusión de las compañías mencionadas, mediante la absorción de «Architec, Sociedad Anónima Unipersonal», «Esdedika, Sociedad Anónima Unipersonal», «Neinver Capital, Sociedad Anónima Unipersonal», «Rent Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal», «Neinver Servicios, Sociedad Anónima Unipersonal», «Aero Rentiber, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Edgon II, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Neinver, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, traspasando en bloque su patrimonio a la absorbente y con entera asunción y subrogación por parte de ésta en todos los derechos y obligaciones de las compañías absorbidas.

De conformidad con los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, así como el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Alcobendas, Madrid, 20 de junio de 2008.—El socio único de Architec, Sociedad Anónima Unipersonal, Esdedika, Sociedad Anónima Unipersonal, Neinver Capital, Sociedad Anónima Unipersonal, Rent Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal, Neinver Servicios, Sociedad Anónima Unipersonal, Aero Rentiber, Sociedad Limitada Unipersonal y Edgon II, Sociedad Limitada Unipersonal y representante de Neinver, Sociedad Anónima, José María Losantos del Campo.—41.444.  
y 3.ª 27-6-2008

**OBRAS Y SERVICIOS BIXEN,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 1, de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 6/2008 seguida contra el deudor Obras y Servicios Bixen, Sociedad Limitada, domiciliada en Urbanización Las Palomas, número 5 bajo 15886 Teo (A Coruña) se ha dictado el 13 de junio de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia

total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 20.630,88 euros de principal y de 3.507,59 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 13 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—41.139.

**ONDARRUTARRA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de reducir el capital en la cifra de 769.280 euros, mediante la amortización de 128.000 acciones propias, en autocartera, de un valor nominal de 6,01 euros cada una.

Ondarroa, 17 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo, Francisco Javier Alcorta Iriondo.—41.095.

**PANADEROS REUNIDOS DE JÁVEA,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 81/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Raquel Rufián Gómez, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 19 de junio de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.114,40 euros de principal, más 460,00 euros para intereses y 460,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 19 de junio de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—41.148.

**PLURIATLÁNTICO,**  
**FONDO DE PENSIONES**

*Anuncio de disolución y liquidación*

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002 se publica el acuerdo de disolución y liquidación de «Pluriatlántico, Fondo de Pensiones (F0371)» por ausencia de planes de pensiones integrados, adoptado por sus entidades promotora y depositaria, «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima (D0016)», y su entidad gestora, «Bansabadell Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima Unipersonal (G0085)».

Sant Cugat, 16 de junio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración de la entidad gestora, doña María José García Beato.—42.145.

**PRENDAPIEL, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución número 27/08, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de M.ª Carmen Pérez Montes, Laura Luna Padilla, M.ª Carmen Flix Jiménez, Josefina Ramos Ceacero, M.ª Josefa Rosado Rodríguez, Antonia Ceacero Sánchez, M.ª Dolores Dozo Domínguez y Julio Dozo Domínguez contra Prendapiel, S.L., se ha dictado en fecha de 11 de junio de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada Prendapiel, S.L., en situación de insolvencia

por importe de 35.984,48 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 11 de junio de 2008.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 2 de Terrassa.—41.141.

## PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS 2.000, S. A.

El Administrador único de la sociedad convoca Junta general ordinaria que se pretende celebrar el 29 de julio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el 30 de julio de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la Notaría de don Miguel Mestanza Iturmedi, calle Almagro, n.º 31, bajo derecha, 28010 Madrid, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, correspondiente al ejercicio social de 2007.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración desarrollada durante el ejercicio 2007.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a su aprobación.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Administrador único, Vicente Yague de Pablos.—42.179.

## PROMOTORA HENARES, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, carretera Nacional II, kilómetro 34,200, en Alcalá de Henares, el día 29 de julio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de Resultados.

Tercero.—Nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar que a todos los accionistas se les enviará de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

Alcalá de Henares, 25 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Basilio Moreira Carro.—42.162.

## PUBLICACIONES DE HUELVA S. A.

### Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el Vivero de Empresas de la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Huelva en la calle la Fuente, número 5-7, a las 18:30 horas, del día 28 de julio de 2008, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria el

día 29 de julio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar los siguientes puntos del

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales e informe de gestión de la compañía correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación en su caso de la propuesta de aplicación de resultados y distribución de beneficios.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se pone a disposición de los señores accionistas toda la información relacionada con el orden del día, así como la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007 y el informe de gestión. Toda esta documentación esta a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía en la calle Puerto, número 8-10 3.º de Huelva o bien para pedir su envío gratuito.

Huelva, 23 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan J. Camacho Vilches.—42.228.

## PUIGFEL, S. A.

### (Sociedad escindida parcialmente)

### RESIDENCIAL NOU HEBRON, S. L.

### (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Puigfel, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de junio de 2008, ha acordado por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de su patrimonio afecto a la actividad de fabricación de ladrillos, con la correspondiente reducción del capital social en la suma de 48.088 euros, que se capitalizarán en la sociedad beneficiaria de la escisión, mediante la amortización de 800 acciones nominativas, de valor nominal cada una de ellas 60,11 euros; quedando cifrado el capital social en 72.132 euros dividido en 1.200 acciones nominativas de valor cada una de ellas y habiéndose modificado el artículo 7.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social. Además de su capital social, la sociedad escindida ha reducido sus reservas voluntarias en 1.794.533,46 euros que se integrarán en la sociedad beneficiaria por el mismo concepto y su reserva legal en 9.617,60 que se integrarán en la sociedad beneficiaria como tal.

Dicha escisión se ha acordado en los términos del proyecto de escisión redactado en fecha 4 de junio de 2008, por el Administrador único de la compañía escindida, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 16 de junio de 2008.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 20 de junio de 2008.—El Administrador único de «Puigfel, Sociedad Anónima», don Andrés Puigfel Bach.—41.409. y 3.ª 27-6-2008

## Q-RENTA A.V., S. A.

### Anuncio de Complemento de convocatoria

El Consejo de Administración de la compañía, en virtud de la solicitud efectuada el día 20 de junio de 2008 por socios titulares de acciones representativas del 5 por 100 del capital social de la compañía, con fundamento en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades de Anóni-

mas, publica el presente complemento a la convocatoria de los señores accionistas, que fuera publicada el día 19 de junio de 2008, para la Junta general que se celebrará el día 22 de julio de 2008, a las 16 horas, en primera convocatoria y, en segunda, el día 23 de julio de 2008, a la misma hora, en el domicilio social, que incluye los siguientes puntos:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión, del ejercicio social de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el citado ejercicio.

En méritos de dicho complemento, el orden del día de la Junta general estará integrado por los siguientes puntos:

### Orden del día

Primero.—De acciones, derecho preferente de compra.

Segundo.—Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales para la eliminar la distinción en clases A y B de acciones.

Tercero.—Revocación de los acuerdos adoptados por los socios en la Junta de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2006 relativos a la cláusula de transmisión de acciones denominada «tag along» y otros, así como el acuerdo por el que los socios ratificaron el contrato por el cual se regulaba el eventual ingreso como socio de don Antonio Rigau.

Cuarto.—Nombramiento de cargos.

Quinto.—Regulación de la relación que une a la sociedad con don Lluís Amat Ferrer y con don Alberto Vidal Rausmann.

Sexto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión, del ejercicio social de 2007.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Octavo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el citado ejercicio.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de Junta.

Conforme lo prescrito por el artículo 199 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación que se propone en el punto segundo del orden del día y el informe motivado sobre la misma. Asimismo, los socios podrán solicitar de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar en forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría.

Barcelona, 20 de junio de 2008.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, Lluís Amat Ferrer, Javier Condomines Concellón.—42.245.

## QUINDEQUIMA INVESTMENTS, S. L.

### Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbente)

### CRINARD, S. L.

### (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 20 de junio de 2008, el socio único de «Quindequima Investments, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente), y la Junta general universal de socios de «Crinard, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), han aprobado por unanimidad la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el